

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

correspondiente al día 24 de diciembre de 1965

ADMINISTRACION GENERAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Fluvial

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

CIRCULAR NUM. 216-65

Excelentísimo señor:

Con esta fecha el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha resuelto:

“Visto el escrito de fecha 11 de los corrientes, presentado por el Excelentísimo señor gobernador de la provincia de Valladolid, en relación con el problema creado en dicha provincia como consecuencia de la escasez de caza menor.

Resultando que conforme se deduce de las informaciones aportadas al expediente las causas que han motivado esta escasez son fundamentalmente las adversas condiciones climatológicas que han imperado con carácter general sobre el ámbito provincial, afectando en gran medida a

la reproducción y cría de las especies.

Visto el informe presentado por la Delegación Especial del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza en dicha provincia.

Visto el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio del corriente año.

Esta Dirección General, a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto dar por terminada la temporada de caza menor en la provincia de Valladolid, a partir del 3 de enero de 1966.

La presente resolución deberá publicarse en el “Boletín Oficial” de la provincia con la antelación prevista en el citado artículo 5.º, debiendo igualmente ser difundida a través de los medios ordinarios de información pública y muy especialmente de la prensa y radio locales.

Esta resolución no afecta a los vedados de caza legalmente establecidos”.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.

El jefe del Servicio.

Excelentísimo señor gobernador civil de Valladolid.

GOBIERNO CIVIL

Veda de la Caza

CIRCULAR NUM. 215-65

Por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a propuesta de este Gobierno Civil se ha resuelto dar por terminada la temporada de caza menor en esta provincia a partir del próximo día 3 de enero.

Han motivado esta disposición las adversas condiciones climatológicas que han imperado sobre el ámbito provincial, ocasionando la escasez de caza menor que se ha dejado sentir en esta temporada, y que se trata, con la anticipación de la veda, el evitar perjuicios irreparables a esta riqueza provincial y consiguientemente al deporte de la caza.

Este Gobierno Civil espera de todos los aficionados el más escrupuloso cumplimiento de la resolución dictada, y ordena a los agentes de la autoridad, Guardia Civil, Guardería Forestal y Guardería Rural vigilen especialmente la observancia de la prohibición, denunciando las infracciones que pudieran cometerse, para la aplicación de las oportunas sanciones.

Valladolid, 24 de diciembre de 1965.
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

BOLETIN OFICIAL

DEPARTAMENTO DE VALLADOLID

1988

DEPARTAMENTO DE VALLADOLID

BOLETIN OFICIAL

[Faint, illegible text in the upper section of the page]

[Faint, illegible text in the middle section of the page]

[Faint, illegible text in the lower section of the page]